

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

presupuesto Municipal para el año 2013.

Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

el proyecto "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano". Comuna de Retiro.

del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publicada en el Portal de Mercado Público y designa a funcionarios Municipales para conformar la comisión evaluadora para la presente Licitación Pública del Proyecto: "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

Publica "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

Ejecución de Obra "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

Recepción Provisoria de Obra "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro.

general y permanente la atribuciones específicas a Administrador Municipal

Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, de la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

"Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro.

de Retiro Urbano", comuna de Retiro.

ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

DECRETO:

de la Obra: "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

de \$1.600.000.-, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



LEON CORVALAN
Director de Obras Municipales



SECRETARIO MUNICIPAL
GABRIEL BAYER TORRES



RODRIGO LARRANAGA CUTIÉREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- C.i. Carpeta Proyecto.
- Unidad Control.
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JLC/gsz.



DECRETO EXENTO N° 2315
VISTOS: 12 JUL 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el

2° Decreto Exento N° 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y

3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro

4° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento

5° El Ord. N° 674(U.G.D.) de fecha 28.03.2011 del Sr. Javier Rodríguez Arévalo.

6° La Resolución E N° 773 que resuelve aprobar la transferencia de recursos para

7° El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional

8° El Decreto Exento N° 2.542 de fecha 15.09.2011, que aprueba las Bases

9° El Decreto Exento N° 2.719 de fecha 04.10.2011, que adjudica la Propuesta

10° El Decreto N° 2.833 de fecha 13.10.2011, el que aprueba el contrato de

11° El Decreto Exento N° 634 de fecha 28.02.2012, el que aprueba el Acta de

12° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo

13° Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición Dos Sedes Sociales

14° Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Julio del 2013, de la Obra

15° Liquidación de Contrato de la Obra "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad

16° Boleta Garantía N° 178220-7 del Banco de Chile por el 5% del presupuesto

17° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica

DECRETO:

1° APRUEBASE, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Julio del 2013,

2° DEVUELVA, Boleta de Garantía N° 178220-7 del Banco Chile por un valor